INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, realiza el presente estudio del sector en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*.

Teniendo en cuenta que las actividades económicas están divididas en sectores económicos, es posible clasificar el objeto contractual de análisis en el sector terciario o de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

El tercer sector dentro del cual se enmarca el objeto contractual, no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, al tratarse de actividades de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. NATURALEZA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El Área Metropolitana de Bucaramanga, previo los estudios correspondientes requiere contratar personas naturales, cuya actividad profesional sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.

2. OBJETO A DESARROLLAR

PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS

2.1 Actividades conexas

No	Descripción de actividad conexa
	No Aplica

3. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

3.1 CAPACIDAD

Persona natural, mayor de edad con capacidad de ejercicio.

3.2 EDUCACIÓN

No requiere ser bachiller académico

3.3 EXPERIENCIA

Seis (6) meses de experiencia en desarrollo de actividades en entidades públicas o privadas como operario de guadañadora o herramientas de corte.

3.4 VALOR PROMEDIO MENSUAL

El valor promedio mensual estimado de los honorarios es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000) MONEDA CORRIENTE.**

Durante la vigencia de la contratación se cancelará por la prestación efectiva del servicio, mes vencido, y previa aprobación del mismo por parte de la Supervisión del contrato, verificando las obligaciones y/o compromisos consignados en el mismo.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

5.

6.

7. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y ACTIVIDADES A CONTRATAR

5.1 NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes

5.2 NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA

El sector al que pertenece la actividad que ejecutará el contratista no cuenta con lineamientos o normas específicas para la actividad de jardinería.

8. ASPECTOS GENERALES DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS SIMILARES

6.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
000300-2023	MARIO GAMBOA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO PARA RECUPERACION Y MANTENIMENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	Cuatro (4) meses	$9.520.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000493-2022	WALTER MANTILLA TRIANA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO PARA RECUPERACION Y MANTENIMENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	Diez (10) días y dos (02) Meses	$3.424.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
0000-186-2021	ANGEL OVIDIO NARANJO CAMACHO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO PARA RECUPERACION Y MANTENIMENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1 Mes	$1.700.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000067-2019	JIMMY ARGUELLES MARTINEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y FLORA URBANA DEL AMB.	2 Meses	$3.600.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
0000-166-2019	JUAN JOSE GOMEZ AYALA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y FLORA URBANA DEL AMB.	7 Meses	$14,000,000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000084-2019	FABIAN RODRIGO CASTILLO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE	2 meses	$3.600.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

		RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y FLORA URBANA DEL AMB.		del contrato	
000041-2018	WILSON CASTRO ANAYA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ESPACIO PUBLICO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ACCION DE 2018 Y DE MANERA ESPECIFICA EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y FLORA URBANA DEL AMB	5 meses	$9,000,000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
000031-2022	CARLOS JURADO SERRANO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	6 MESES	$10.500.000 Mensualidades vencidas proporcionales al plazo del contrato	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

JOSE ALFREDO ALFARO VILLADIEGO
Subdirector de planeación e Infraestructura (e)

Proyección técnica: Ing. Wilmer Mejías- T.O.S AMB
Proyectó aspectos jurídicos: Lyan Cruz – Abogada Contratista AMB